



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

74

Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 3/2025, de 7 de enero, relativo al cese de la directora insular de Promoción Turística y Fondo Europeos (exp. 03147-2025-000003)

Dado que por Decreto del presidente del Consejo Insular de Menorca núm. 98/2023, de 12 de julio (BOIB núm.97 de 13-07-2023), nombré a la señora Begoña Mercadal Jiménez, directora insular de Promoción Turística y Fondo Europeos;

Dado que, de acuerdo con los artículos 21.1.d), 34 y 37 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, corresponde a la presidencia del Consell Insular, nombrar y cesar libremente a las personas titulares de los órganos directivos de esta administración;

De acuerdo con las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico vigente, en particular los artículos citados de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, y el artículo 94 del Reglamento orgánico de esta institución, en relación con el nombramiento y cese de la directora insular;

RESUELVO

Primero. Cesar en el cargo de directora insular de Promoción Turística y Fondos Europeos, a doña Begoña Mercadal Jiménez.

Segundo. Notificar esta resolución a la interesada y al Servicio de Gestión de Personas y publicar su contenido en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), para que tenga efectos desde el mismo día de la publicación.

Tercero. Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que tenga.

Maó, 7 de enero de 2025

Por delegación del presidente

El secretario en funciones

Octavi Pons Castejón

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)

